

PARRAL, 18 Feb 2016

DECRETO EXENTO N° 983 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.896 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 4.- Decreto Exento SIAPER N°188 de fecha 28/01/2016 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero.
- 5.- Decreto Exento N°6.220 de fecha 24 de Junio 2015, que designa como Alcaldesa de Parral Subrogante a la Señorita María Inés Soto Cerda.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario adquirir resmas de opalina tamaño oficio, para el departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Que, el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 30 resmas de opalina blanca, tamaño oficio para el Departamento de Relaciones Públicas, según cotización adjunta al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A**, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Doscientos Siete Mil Setecientos Ochenta y Un Mil pesos (\$207.781.-) Iva incluido**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-22-04-001 A-G (1-1-1) "Materiales de Oficina"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARIA INES SOTO CERDA
ALCALDESA DE PARRAL (S)

VVR/RRV/MSK/Kgo

DISTRIBUCIÓN: 1.- Oficina de Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- RR.PP